



### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURÁS, C. A.

MARTES 19 DE JULIO DEL 2011. NUM. 32,571

# Sección A

## Poder Ejecutivo

### DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-048-2011

# EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, EN CONSEJO DE MINISTROS(AS)

CONSIDERANDO: Que la República de Honduras es suscriptora del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), el cual fue ratificado por el Congreso Nacional, mediante el Decreto Legislativo No.26-95 de fecha 29 de Julio de 1995, habiendo asumido con su firma compromisos, algunos de los cuales, por ser su competencia, son responsabilidad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y que además se desempeña como punto focal político.

CONSIDERANDO: Que el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), fue suscrito por 154 países en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en el año 1992, reconociéndose con su firma que las actividades humanas de producción y consumo de bienes puede llegar a representar una de las más grandes amenazas para el ambiente y desarrollo económico mundial, al aumentar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

CONSIDERANDO: Que el objeto fundamental de dicho Convenio es lograr la estabilización de las concentraciones de los Gases de Efecto Invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas o efectos peligrosos en el sistema climático.

# SUMARIO

### Sección A Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Decreto Ejecutivo No.: PCM-048-2011.

A. 1-4

16

В.

Sección B Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-046-2010 de fecha 29 de Noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,392 de fecha 15 de Diciembre de 2010, se crea corno Política de Gobierno la "Estrategia Nacional de Cambio Climático de la República de Honduras".

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Número PCM-046-2010 establece: "Se instruye a todas las dependencias de la Administración Pública a coordinar esfuerzos y asignar recursos técnicos y financieros y a prestar toda la colaboración necesaria para la consecución exitosa de los objetivos de la Estrategia Nacional de Cambio Climático de la República de Honduras."

CONSIDERANDO: Que por la magnitud de los impactos asociados a las nuevas condiciones climáticas, las inversiones en adaptación a este fenómeno, cuyo denominador común es buscar la protección de la sociedad frente a la naturaleza para moderar los daños potenciales, deben ser prioridad para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

CONSIDERANDO: Que la República de Honduras es considerado uno de los países más vulnerables de la región centroamericana ante los efectos adversos de cambio climático condición que aumenta la tendencia a sufrir mayores pérdidas económicas, sociales y ambientales frente a fenómenos climáticos extremos.

CONSIDERANDO: Que uno de los principales temas es determinar la cantidad y el acceso a recursos financieros disponibles para enfrentar los desafíos de adaptación y mitigación del Cambio Climático, así como para la planificación, diseño, desarrollo e implementación eficiente de políticas de adaptación y mitigación al Cambio Climático, orientadas a garantizar el desarrollo sostenible económico, social y ambiental del país, por lo que se hace necesario la creación de una instancia que sirva de apoyo a la Dirección General de Cambio Climático de la SERNA para la gestión de dichos recursos ante distintos fondos u organismos de cooperación para el financiamiento e implementación de programas y/o proyectos destinados a enfrentar dicho flagelo.

CONSIDERANDO: Que sin perjuicio de las facultades que la Ley confiere a la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) en materia de Cambio Climático, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ejercer la rectoría del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, correspondiéndole velar por la transparencia de la información de la gestión financiera, así como por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, sus normas reglamentarias y demás normas de carácter financiero.

CONSIDERANDO: Que ninguna Entidad del Sector Público podrá iniciar trámites para realizar operaciones de Crédito Público externo sin la autorización por escrito de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y que la negociación de empréstitos del Sector Público corresponderá también a dicha Secretaría de Estado, por intermedio de la Dirección General de Crédito Público; incluyendo la gestión de financiamiento destinados a programas o proyectos relacionadas a enfrentar la problemática del Cambio Climático.

### POR TANTO,

En ejercicio de las facultades que le otorgan los Artículos 245, numerales 1 y 11 de la Constitución de la República;

Artículos 4 numerales 4 y 5, y 11 del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC); Artículos 11, 14, 17, 22 numeral 10) 116 y 117 de la Ley General de la Administración Pública; y, Artículo 2 del Decreto Ejecutivo Número PCM-046-2010 fecha 29 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,392 de fecha 15 de diciembre de 2010, que contiene la "Estrategia Nacional de Cambio Climático de la República de Honduras".

#### DECRETA:

ARTÍCULO 1. Crear en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Unidad de Gestión Económica y Financiera para el Cambio Climático (UGEFCC) que estará adscrita a la Dirección General de Crédito Público.

ARTÍCULO 2. La Unidad de Gestión Económica y Financiera para el Cambio Climático (UGEFCC) tendrá por objetivo servir de apoyo para la gestión de recursos ante distintos fondos u organismos de cooperación para el financiamiento e implementación de programas y/o proyectos destinados a enfrentar los retos del cambio climático.

ARTÍCULO 3. La Unidad de Gestión Económica y Financiera para el Cambio Climático (UGEFCC) se apoyará y utilizará la experiencia y capacidad de todas las dependencias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para el logro del objetivo institucional y buen ejercicio de sus funciones.



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

> LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Mirallores
Teléfono/Fax: Gerenoia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

### La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE JULIO DEL 2011

No. 32,571

**ARTÍCULO 4.** La Unidad de Gestión Económica y Financiera para el Cambio Climático (UGEFCC) tendrá a su cargo las funciones siguientes:

- 1. Coordinar con la Dirección Nacional de Cambio Climático de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente las actividades necesarias para la obtención de recursos en base a la normativa nacional, destinados a la ejecución de programas y/o proyectos encaminados a reducir la vulnerabilidad del país y que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con miras a enfrentar la problemática del cambio climático.
- 2. Participar de forma activa en el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC).
- 3. Servir de apoyo a las demás Instituciones del Estado vinculadas a la temática de cambio climático que propongan programas y/o proyectos, que incorporen en medida de lo posible, las consideraciones enmarcadas en estrategias definidas en el marco de la "Estrategia Nacional de Cambio Climático de la República de Honduras."
- 4. Colaborar, asegurar e impulsar la aplicación eficiente y coherente de la "Estrategia Nacional de Cambio Climático de la República de Honduras" y el diseño e implementación de su Plan de Acción.
- 5. Llevar a cabo el seguimiento de la ejecución de los programas y/o proyectos financiados con recursos de la cooperación internacional que estén orientados a la adaptación y mitigación al cambio climático.
- 6. Realizar otras funciones que le fueran encomendadas.

ARTÍCULO 5. La Unidad de Gestión Económica y Financiera para el Cambio Climático (UGEFCC) estará a cargo de una jefatura o Coordinación y contará con asistencia técnica calificada en las áreas prioritarias de su competencia.

ARTÍCULO 6. La Unidad de Gestión Económica y Financiera para el Cambio Climático (UGEFCC), como Unidad de Apoyo, contará con los fondos necesarios para el logro de sus objetivos y el buen desempeño de sus funciones, mismos que estarán incorporados en el presupuesto de la

Dirección General de Crédito Público, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

**ARTÍCULO 7.** El presente Decreto Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil once (2011).

COMUNÍQUESE.

### CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN, POR LEY

### JOSÉ ALEJANDRO VENTURA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

#### **YOLANY BATRES CRUZ**

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

### JOSÉ ROBERTO ROMERO LUNA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD, POR LEY

### RODRIGO GARCÍA CASTAÑEDA

SECRETARIO DE ESTADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL, POR LEY

### **MIREYAAGÜERO TREJO**

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES, POR LEY

### **CARLOS ROBERTO FUNES PONCE**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL, POR LEY

### WILLIAM CHONG WONG

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

### JOSÉ FRANCISCO ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

### **CARLOS MONTES**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LEY

### JUAN ÁNGELARTICA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURAY GANADERÍA, POR LEY

### RIGOBERTO CUÉLLAR CRUZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

#### **JULIO RAUDALES**

SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA, POR LEY

### BERNARD MARTÍNEZ VALERIO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES

### NELLY KARINA JERÉZ CABALLERO

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

### MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUVENTUD

### ANAA. PINEDA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### **LUIS GREEN MORALES**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS

### CÉSAR HAM PEÑA

MINISTRO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

### **NASRY JUAN ASFURA**

MINISTRO DIRECTOR DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL

### MARÍA ELENA ZEPEDA

MINISTRA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE ASIGNACIÓN FAMILIAR

### MARÍA ANTONIETA BOTTO

MINISTRA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

### JOSÉ TRINIDAD SUAZO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

### CONFIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### PORFIRIO LOBO SOSA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### JUZGADO SEGUNDO DE LETRAS SECCIONAL DE COPÁN

REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

### AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional del departamento de Copán, HACE SABER: Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por el Señor LUIS ALBERTO MEJÍA MEJÍA, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, vecino del municipio de Cucuyagua, Copán, es dueño de un lote de terreno, sito en el lugar denominado ESCUINGUAL, jurisdicción del municipio de Cucuyagua, Copán, constante de noventa punto cincuenta y cuatro hectáreas, con las colindancias siguientes: Al NORTE, colinda con propiedades de Pablo Zelaya, Ulises Rodrigues y Gloria Mejía; al SUR, con propiedades de Humberto Alvarado y Francisco Contreras; al ESTE, con propiedades de Norma Fuentes, Sonia Silvia y Digna Fuentes; al OESTE, con propiedades de Humberto Alvarado y Oscar Evelio Fuentes.-

Representa Abog. RAMÓN DE JESÚS URBINA.

Santa Rosa de Copán, 03 de junio del 2011.

YOLANDA MEJÍA RECEPTORA

19 J., 19 A. y 19 S. 2011

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 19 DE JULIO DEL 2011

No. 32,571

# Sección "B"

[1] Solicitud: 2011-016480

[2] Fecha de presentación: 18/05/2011

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MAYOKA LODGE, S.A.

[4.1] Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAYOKA LODGE



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege v distingue:

El alquiler de casas, apartamentos y o habitaciones, operación de buceo, la construcción de todo tipo de casas de habitación, edificios para oficinas, hoteles y condominios.

#### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GERARDO J. GUILLÉN

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de junio del año 2011

[12] Reservas: No se protege el diseño.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 4 y 19 J. 2011

[1] Solicitud: 2011-016482

[2] Fecha de presentación: 18/05/2011

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MAYOKA LODGE, S.A.

[4.1] Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAYOKA LODGE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GERARDO J. GUILLÉN

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de junio del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 4 y 19 J. 2011

[1] Solicitud: 2011-016479

[2] Fecha de presentación: 18/05/2011

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MAYOKA LODGE, S.A.[4.1] Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAYOKA LODGE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 39

[8] Protege y distingue:

Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GERARDO J. GUILLÉN

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de junio del año 2011

[12] Reservas: No se reivindica la palabra "ROATÁN".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 4 y 19 J. 2011

[1] Solicitud: 16481-11

[2] Fecha de presentación: 18-05-2011

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MAYOKA LODGE, S.A.

[4.1] Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía

14.21 Organizada bajo las leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: "MAYOKA LODGE"



[6.2] Reivindicaciones: "Se protege la palabra MAYOKA LODGE y el diseño".

[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

"Servicios de restauración (alimentación), hospedaje, transporte".

[8.1] Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Gerardo J. Guillén

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 01-06-11

[12] Reservas: No se da exlusividad a Roatán.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 4 y 19 J. 2011

### La Gaceta

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 19 DE JULIO DEL 2011

No. 32,571

1/ No. solicitud: 16409-11

2/ Fecha de presentación: 17-05-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Al Solicitante: Ovospast, Sociedad Anónima
4.1 Domicilio: Municipio de Guatemala, ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: d'dumplings



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Jorge Alberto Cáceres
E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/05/2011

12/ Reservas: No se protege aisladamente la letra "d".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 4 y 19 J. 2011

1/ No. solicitud: 2011-021504

2/ Fecha de presentación: 29/06/2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LUNCH EXPRESS, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: CIUDAD DE PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LUNCH EXPRESS



7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege v distingue:

Servicios proporcionados por personas o establecimientos cuyo propósito es preparar alimentos y bebidas para el consumo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: OLIVER GERARDO ANTONIO ERAZO GÓMEZ

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de julio del año 2011

12/ Reservas: La marca es compuesta, debe ser vista en su conjunto y no por elementos por si solo.

> Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-017671

[2] Fecha de presentación: 30/05/2011

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN SALVADOR

[4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

151 Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SATINEE



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Esteban Enrique Hernández Garay.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de junio del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 J., y 3 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-018144

[2] Fecha de presentación: 02/06/2011

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

141 Solicitante: FLAVIA FRANCESCA GIMENEZ TURBA

[4.1] Domicilio: EDIFICIO CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE TEGUCIGALPA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FERIA A LA INVERSA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Juan Enrique Agüero Durón

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de junio del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 J., y 4 A. 2011.

### La Gaceta

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 19 DE JULIO DEL 2011

No. 32,571

1/ No. solicitud: 13131-11

2/ Fecha de presentación: 14-04-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4. Solicitante: The Procter & Gamble Company
4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio, 45202, USA.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
(5)/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PAMPERS PREMIUM CARE

### PAMPERS PREMIUM CARE

6.2 Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 16 8/ PROTEGE Y DISTINGUE: Pañales desechables.

8.1 Página Adicional D.- APODERADO LEGAL, 9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ E.- SUSTITUYE PODER: Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5-05-2011 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 v 18 A. 2011.

I/ No. solicitud: 34179-10
2/ Fecha de presentación: 16-11-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: NUTRIMENTAL S/A, INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE ALIMENTOS
4.1/ Domicilio: Avenida Rui Barbosa, 8. 153, 83.040-550 Sao José dos Pinhais, Paraná, Brasil.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
(5)/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NUTRIBOM

6.2 Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional; 30 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cereal para lactantes y niños

### **NUTRIBOM**

8.1 Página Adicional D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON E.-SUSTITUYE PODER:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2010 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 v 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 9818-11

2/ Fecha de presentación: 17-03-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: El Gallito Industrial, S.A.

4.1/ Domicilio: La Rivera de Belén, Heredia, Costa Rica 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5)/ Registro básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GALLITO Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Dulces, caramelos, confites, chocolates, galletas dulces y saladas.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ
E.- SUSTITUYE PODER:
Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente
Industrial. ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 23-03-11 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 12303-11

2/ Focha de presentación: 05-04-2011 3/ Socha de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: The Gillette Company
4.1/ Domicilio: The Gillette Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.-REGISTRO EXTRANJERO
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Marcha Solicita de Company, One Gillette Park, Boston, MA 02127
6/ N. Registra Marcha Marc

(5)/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GILLETTE IRRITATION DEFENSE

### **GILLETTE IRRITATION DEFENSE**

oramiento y asistencia a los estudiantes en la planificación.

6.2 Reivindicaciones: 7/ Clase Internaciones

6.2 Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Preparaciones para el afeitado, propiamente, cremas para afeitar, gel para afeitar, lociones para el afeitado, espumas de afeitar, lociones para despúes del afeitado y bálsamos, limpiadores faciales para usar antes del afeitado y cremas hidratantes, preparaciones no medicadas para el cuidadao de la piel.

8.1 Página Adicional D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ E.-SUSTITUYE PODER: Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 26-04-2011 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

/ No. solicitud: 9819-11 / Fecha de presentación: 17-03-2011 / Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

17 No. solicitud: 9819-11
27 Fecha de presentación: 17-03-2011
37 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
47 Solicitante: ELS Educational Services, Inc.
4.17 Domicilio: 400 Alexander Park, Princeton New Jersey 08540, United States of America
4.27 Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
650 Paristro Mérica:

B.- REGISTRO EXTRANJERO
(5)/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ELS

**ELS** 

6.2 Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 41 8/ PROTEGE Y DISTINGUE: La enseñanza de idiomas, servicios educativos, propiam aplicación y preparación para la educación superior.

8.1 Página Adicional D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ E.- SUSTITUYE PODER: Nombrè: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad
Industrial

11/ Fecha de emisión: 28-03-2011 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 11163-11

2/ Fecha de presentación: 25-03-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A. TITULAR
4/ Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (También comercializando como TOYOTA MOTOR CORPORATION)
4.1/ Domicilio: 1, Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken, JAPON
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
(5)/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de origen:
5.3/ Código país:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LEXUS RX350

### LEXUS RX350

6.2 Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 12 8/ PROTEGE Y DISTINGUE: Automóviles y estructuras de los mismos

8.1 Página Adicional D. APODERADO LEGAL 9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ E. SUSTITUYE PODER: Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

\* USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-03-2011 12/ Reservas:

19 J., 3 y 18 A. 2011.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. 32,571

#### La Gaceta

### REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 19 DE JULIO DEL 2011

1/ No. solicitud: 2011-006775

1/ No. solicitud: 2011-006//5
2/ Fecha de presentación: 23/02/2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
A.- TITULAR
4/ Solicitante: FOREVER 21, INC.

4.1/ Domicilio: 2001 S. ALAMEDA ST., LOS ÁNGELES, CA 90058. 4.1/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A. B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: FOREVER 21

### **FOREVER 21**

7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Venta online (en linea) y tienda al por menor de prendas de vestir, accesorios, joyería, calzado, sombreros, bolsos, monederos, carteras, gafas de sol y cosméticos.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Industrial. 11/ Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2011

12/ Reservas: Sólo se reinvindica la composición de los elementos dentro de la etiqueta y no pueden utilizarse por si solos

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 v 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 2006-030898

2/ Fecha de presentación: 01/09/2006

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KYLY INDUSTRIA TEXTIL LTDA.

4.1/ Domicilio: Rodovia SC 418- KM 03, No. 3215, City of Pomerode - State of Santa Catarina.

4.2/ Organizada bajo las leves de: Brasil

B.- REGISTRO EXTRANJERO

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KYLY

### **KYLY**

7/ Clase Internacional: 25

// Clase internacional. 23 8/ Protege y distingue: Vestidos, calzado, sombrería, en general para niños hombres y mujeres

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: DENNIS MATAMORROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2011

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industria

19 J., 3 y 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 2009-036002

2/ Fecha de presentación: 15/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: LIONS GATE MANAGEMENT INC.

4.1/ Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ

4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TERMOPACK

### TERMOPACK

7/ Clase Internacional: 21 8/ Protege y distingue:

Utensilios pequeños y recipientes portátiles para la casa y la cocina (que no sean de metales preciosos o chapados), platos,

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRIA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2011

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industria

19 J., 3 y 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 2006-006228

2/ Fecha de presentación: 10/02/2006

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SABMILLER INTERNATIONAL B.V.

4.1/ Domicilio: HOFPLEIN 19 3032 AC ROTTERDAM 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registro

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SABMILLER

### **SABMILLER**

7/ Clase Internacional: 32

" Crase internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y jugos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMORROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2011

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 2004-019515

2/ Fecha de presentación: 26/10/2004
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PIERRE CARDIN
4.1/ Domicilio: VENTISIETE AVENUE DE MARIGNY

4.2/ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PIERRE CARDIN Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 0

Actividad del establecimiento, identificar un establecimiento comercial dedicado a comercializar calzado, vestuario,

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: DENNIS MATAMORROS BATSON B.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2011

12/ Reservas: Se utilizará el nombre comercial en cualquier forma, color y tamaño de letras, sólo o acompañado de otras leyendas o frases, pudiendo ser reproducido por los medios que se estimen convenientes e ir impreso, grabado o litografiado, adherido, estampado, forografiado por cualquier medio conocido o por conocerse, así como propaganda.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 v 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 2009-029877

2/ Fecha de presentación: 16/10/2009 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WELLA AKTIENGESELLSCHAFT
4.1/ Domicilio: BERLINER ALLEE 65, 64274 DARMSTDADT

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico: 302009031953 5.1/ Fecha: 04/06/2009

5.2/ País de origen: Alema

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

### RADIALUX

7/ Clase Internacional: 3 8/ Protege y distingue:

Cosméticos, propiamente preparaciones para el cuidado, tratamiento y embellecimiento del cabello, productos para estilizar, blanqueo, teñido y preparaciones de coloración.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMORROS BATSON B.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresponente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2011

12/ Reservas: No tiene reservas

19 J., 3 y 18 A. 2011.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 19 DE JULIO DEL 2011

No. 32,571

1/ No. solicitud: 2010-026669

2/ Fecha de presentación: 01/09/2006
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE LATIN AMÉRICA TRADEMARK CORPORATION
4.1/ Domicilio: 1 ST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE
4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NAVISACOS

### **NAVISACOS**

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue: Servicios de cuidados médicos, de higiene y de belleza, servicios veterinarios y de agricultura, servicios jurídicos, investigación científica e industrial, servicios de programación de ordenadores.

D.- APODERADO LEGAL

ibre: DENNIS MATAMORROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010.

12/ Reservas: Señal de propaganda que se usará con el Registro 3523 (Cl 42) con la marca ROEMMERS y se protegen unicamente los servicios que pertenecen a la Clase 42, según se describen: servicios de investigación científica e industrial, servicios de programación de ordenadores según restricción que consta en el expediente.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 2008-014366

17/10. Solicitud. 2008-01-930 27 Fecha de presentación: 24/04/2008 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE LATIN AMÉRICA TRADEMARK CORPORATION
4.1/ Domicilio: FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE
4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PERKUNAL

### PERKUNAL

7/ Clase Internacional: 5 8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

- APODERADO LEGAL Nombre: DENNIS MATAMORROS BATSON

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de junio del año 2011.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industri

19 J., 3 y 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 2008-038891

2/ Fecha de presentación: 24/11/2008
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.

4.1/ Domicilio: CIUDAD DE CARTAGO, 500 METROS AL SUR DEL CRUCE DE TARAS, SOBRE AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO
4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MEDIDERM KAONOL

### **MEDIDERM KAONOL**

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos en general

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMORROS BATSON

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 6 de junio del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 2009-031296

2/ Fecha de presentación: 03/11/2009 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4./ Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
4.// Domicilio: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA, CINCINNATI, OHIO 45202.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: FUSIÓN NATURALEZA

### **FUSIÓN NATURALEZA**

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuerpo y cuidado personal, lociones para el cabello,

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMORROS BATSON

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 2 de junio del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 v 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 2008-029388

2/ Fecha de presentación: 26/08/2008

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A- THULAR
4/ Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
4.1/ Domicilio: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA, CINCINNATI, OHIO 45202.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A B.- REGISTRO EXTRANJERO

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



7/ Clase Internacional: 5 8/ Protege y distingue:

ticas y mediciales para el tratamiento de resfriados y alimentos medicianles respira

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMORROS BATSON

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: Se protege "DISEÑO ESPECIAL" y los colores tal como se presenta en el ejemplar que le acompaña

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 v 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 16951-11 2/ Fecha de presentación: 23-05-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A. TITIII.AR

A-HIOLAM
4 Solicitante: Pizerías Vesuvio, Sociedad Anónima
4.1/ Domicilio: 18 calle 3-36, zona 10, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
(5)/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.3/ País de origen: 5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MARINARA

### **MARINARA**

6.2 Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Pizza, pan horneado o preparados de harina, ya sea con o sin queso, o combinados de diversos ingredientes lácteos, embutidos, vegetales y especies.

8.1 Página Adicional D.- APODERADO LEGAL, 9/ Nombre: FANNY RODRIGUEZ E.- SUSTITUYE PODER: Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/06/11 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011.

No. 32,571

### La Gaceta

### REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 19 DE JULIO DEL 2011

1/ No. solicitud: 10466-11 2/ Fecha de presentación: 21-03-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: 8<sup>4</sup> Avenida Sur y 10<sup>4</sup> calle Oriente No. 470, San Salvador.
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5)/ Registro básico:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

sción y 6.1 Distintivo: NYVU

6.2 Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
E.- SUSTITUYE PODER:
Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-11 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 10468-11

2/ Fecha de presentación: 21-03-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A-TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: 8\* Avenida Sur y 10\* calle Oriente No. 470, San Salvador.
4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5)/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

8/ Código país: - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LEVATEROL

6.2 Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

**LEVATEROL** 

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9' Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
E.-SUSTITUYE PODER:
Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-11

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 v 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 10469-11

2/ Fecha de presentación: 21-03-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: 8/ Avenida Sur y 10' calle Oriente No. 470, San Salvador.
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ninación y 6.1 Distintivo: LOCAND

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1 Página Adicional D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO E.- SUSTITUVE PODER: Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-11 12/ Reservas:

19 J., 3 y 18 A. 2011.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ No. solicitud: 17521-11

2/ Fecha de presentación: 30-05-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- ITIULAR 4/ Solicitante: Sony Music Entertainment Central América, S.A. 4.1/ Domicilio: Los Yoses de la Spoon 350 al Sur, San José, Costa Rica 4.2/ Organizada bajo las leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.2/ País de origen 5.3/ Código país:

/ Código país: · ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1 Distintivo: MEGAF@N

6.2 Reivindicaciones: Se reserva el uso exclusivo de la marca en la forma y tipo de letra plasmados en la facsímil, siempre en cualesquiera tamaños y colores, y el derecho de aplicarla o fijarla a los servicios que ampara mediante etiquetas, afiches, murales, envoltorios, empaques, folletos, papelería.

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Servicios destinados a la diversión, entretención o recreo de las personas en el ámbito musical y cultural, organización de concursos con fines de diversión y esparcimiento, servicios de espectáculos.

8.1 Página Adicional

D. APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO

E.- SUSTITUYE PODER:

E.-SUSTITUYE PODER; Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-11 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011.

2/ Fecha de presentación: 30-05-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- ITULAR 4/ Solicitante: Sony Music Entertainment Central América, S.A. 4.1/ Domicilio: Los Yoses de la Spoon 350 al Sur, San José, Costa Rica.

4.2/ Organizada haio las leves de

B.- REGISTRO EXTRANJERO (5)/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Codigo pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



6.2 Reivindicaciones: Se reserva el uso exclusivo de la marca en la forma y tipo de letra plasmados en la facsimil, siempre en cualesquiera tamaños y colores, y el derecho de aplicarla o fijarla a los servicios que ampara mediante etiquetas, afiches, murales, envoltorios, empaques, folletos, papelería.
7/ Clase Internacional: 35
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de difusión de anuncios publicitarios por cualquier medio electrónico o telefónico, publicidad telefónica, servicios de publicación de textos o mensajitos publicitarios.

teletonica, servicios de publicación de textos o 8.1 Página Adicional D. APODERADO LEGAL 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA E.-SUSTITUVE PODER: Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad
Industrial

11/ Fecha de emisión: 04-07-11 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-017522

2/ Fecha de presentación: 30-05-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- 111 ULAK
4/ Solicitante: Sony Music Entertainment Central América, S.A.
4.1/ Domicilio: Los Yoses de la Spoon 350 al Sur, San José, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Pásico: No time atres registros.

Registro básico: No tiene otros registros.

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
/ Denominación y 6.1 Distintivo: MEGAF@N



Servicios de telecomunicaciones y de todo lo relacionado con internet y comercio en linea, suministro de información dentro de un sitio web accesado a través de internet, distribución y administración de descargas digitales y servicios móviles a operadores de telecomunicaciones y empresas conexas, servicios telefónicos y de transmisión de mensajes; servicios de comercialización de contenidos.

8.1 Página Adicional

D. APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

11/ Fecha de emisión: 29 de junio del año 2011. 12/ Reservas: No se da exclusividad sobre el termino @ que aparece contenido en la etiqueta adjunta y formando parte de la denominación.

19 J., 3 y 18 A. 2011.

La Gaceta

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE JULIO DEL 2011

No.

1/ Solicitud: 2007-1297

2/ Fecha de presentación: 12/01/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S. A.

4.1/ Domicilio: Polígono Industrial de Sabon, Avenida de La Diputación, edificio INDITEX 15142, Arteixo (A Coruña) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECÍFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STRADIVARIUS

6.2/ Reivindicaciones:

**STRADIVARIUS** 

7/ Clase Internacional: 09 8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores, periféricos de ordenador, gafas antideslumbrantes, cadenitas de lentes (quevedos), calzado de protección contra los accidentes, las irradiaciones y el fuego, chalecos antibalas, de natación y salvavidas, lentes de contacto, cordones de lentes (quevedos), metros de costureras, cristales de gafas, estuches de gafas, para lentes (quevedos) y para lentes de contacto, trajes y ropa para la protección contra el fuego, monturas de gafas y de lentes (quevedo), gafas (óptica), gafas de sol, guantes de inmersión, guantes para la protección contra accidentes, trajes de inmersión, lentes (quevedos), lentillas ópticas, tarjetas magnéticas, tarjetas magnéticas de identificación, trajes de protección contra los accidentes y radiaciones, trajes especiales de protección contra aviadores, agendas electrónicas, aparatos para el desmaquillaje eléctricos, aparatos telefónicos, básculas (aparatos de pesar), brújulas, cajas contables, cascos de protección, catalejos, cronógrafos (aparatos de registro de tiempo), cucharas dosificadoras, cuentapasos (podómetros), discos compactos (audiovídeo), discos ópticos compactos, espejos (óptica), flotadores para natación, gemelos (óptica), impresoras para ordenadores, indicadores de temperatura, instrumentos para gafas, programas de juegos, lectores de casettes, lectores de código de barras, linternas de señales, mágicas y ópticas, lupas (óptica), máquinas de dictar y facturar, mecanismos para aparatos que se ponen en marcha por la introducción de una ficha, pesos, pilas eléctricas y galvánicas, planchas eléctricas, programas de ordenador (programas grabados), programas de sistemas operativos grabados (para ordenadores), ratón (informática), traductoras electrónicas de bolsillo, transistores (electrónica), termómetros que no sean para uso médico, aparatos para juegos concebidos para ser utilizados solamente con receptor de televisión, aparatos de intercomunicación, casettes de vídeo, dibujos animados, aparatos escolares, radioteléfono portátil (walkie-talkies), publicaciones electrónicas (descargables electrónicamente), relojes de arena. 8.1/ Página Adicional

D.-APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER.

10/Nombre

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-03-2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011

1/ Solicitud: 1291-07

2/ Fecha de presentación: 12-01-2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S. A.

4.1/ Domicilio: Polígono Industrial de Sabon, Avenida de la Diputación, edificio INDITEX 15142, Arteixo (A Coruña)

España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 26

8/ Protege v distingue:

Puntillas y bordados, cintas y lazos, botones, corchetes y ojetes, alfileres y aguias, flores artificiales, abalorios (adornos de vestidos), acericos (almohadillas para alfileres), artículos de adorno para el cabello, adornos para el calzado y para sombreros (que no sean de metales preciosos), bandas para el cabello, brazaletes, bridas para guiar a los niños, broches (accesorios de vestimenta), horquillas para el cabello, pinzas para el cabello (pasadores), cajas de costura (costureros), hebillas (broches) para el calzado, cierres de cinturones, cremalleras (merceria), diademas, estuches de agujas (que no sean de metales preciosos), hebillas (accesorios de vestimenta), hombreras para vestidos, insignias que no sean de metales preciosos, lentejuelas para vestidos, artículos de mercería (con excepción de hilos), pasamanería, plumas (accesorios de vestir), cordones para calzado, coronas de flores artificiales, cubiertas para teteras, chapas de adorno, dedales (para coser), números o letras para marcar la ropa, pasacintas, pompones, dorsales.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-mayo-2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### La Gaceta

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE JULIO DEL 2011

No.

32,571

1/ Solicitud: 2007-1306

2/ Fecha de presentación: 12/01/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S. A.

4.1/ Domicilio: Polígono Industrial de Sabon, Avenida de La Diputación, edificio INDITEX 15142, Arteixo (A Coruña) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STR Y DISEÑO



6:2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 09 8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores, periféricos de ordenador, gafas antideslumbrantes, cadenitas de lentes (quevedos), calzado de protección contra los accidentes, las irradiaciones y el fuego, chalecos antibalas, de natación y salvavidas, lentes de contacto, cordones de lentes (quevedos), metros de costureras, cristales de gafas, estuches de gafas, para lentes (quevedos) y para lentes de contacto, trajes y ropa para la protección contra el fuego, monturas de gafas y de lentes (quevedo), gafas (óptica), gafas de sol, guantes de inmersión, guantes para la protección contra accidentes, trajes de inmersión, lentes (quevedos), lentillas ópticas, tarjetas magnéticas, tarjetas magnéticas de identificación, trajes de protección contra los accidentes y radiaciones, trajes especiales de protección contra aviadores, agendas electrónicas, aparatos para el desmaquillaje eléctricos, aparatos telefónicos, básculas (aparatos de pesar), brújulas, cajas contables, cascos de protección, catalejos, cronógrafos (aparatos de registro de tiempo), cucharas dosificadoras, cuentapasos (podómetros), discos compactos (audiovídeo), discos ópticos compactos, espejos (óptica), flotadores para natación, gemelos (óptica), impresoras para ordenadores, indicadores de temperatura, instrumentos para gafas, programas de juegos, lectores de casettes, lectores de código de barras, linternas de señales, mágicas y ópticas, lupas (óptica), máquinas de dictar y facturar, mecanismos para aparatos que se ponen en marcha por la introducción de una ficha, pesos, pilas eléctricas y galvánicas, planchas eléctricas, programas de ordenador (programas grabados), programas de sistemas operativos grabados (para ordenadores), ratón (informática), traductoras electrónicas de bolsillo, transistores (electrónica), termómetros que no sean para uso médico, aparatos para juegos concebidos para ser utilizados solamente con receptor de televisión, aparatos de intercomunicación, casettes de vídeo, dibujos animados, aparatos escolares, radioteléfono portátil (walkie-talkies), publicaciones electrónicas (descargables electrónicamente), relojes de arena.

8.1/ Página Adicional

D.-APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-03-2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011

1/ Solicitud: 2007-25916

2/ Fecha de presentación: 02-08-2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A. (INDITEX, S. A.)

4.1/ Domicilio: Avenida de La Diputación, edificio INDITEX 15142-Arteixo (A Coruña) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZARA HOME

# ZARA HOME

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:

Tejidos y productos téxtiles no comprendidos en otras clases, ropa de cama y de mesa, ropa de baño (con excepción de vestidos), toallitas para desmaquillar de materias téxtiles, etiquetas de tela, forros (telas), guantes de tocador, tapizados murales de materiales téxtiles, pañuelos de bolsillo de materias téxtiles, cortinas de materias téxtiles o de materias plásticas, ropa de casa, toallas de materias téxtiles, mantas de viaje, visillos, abrazaderas de cortinas de materias téxtiles, banderas y banderines (que no sean de papel), edredones (cobertores rellenos de plumas), fundas de protección para muebles, fundas para cojines, mosquiteros, limpia cristales, tapetes de billar, tejidos recubiertos de motivos dibujados para el bordado, telas de mobiliario, toallitas de tocador de materias téxtiles, sacos de dormir (fundas cocidas que sustituyen a las sábanas), caminos de mesa, colchas, fundas de colchones, telas enceradas [manteles] [hules para usar como manteles], manteles [que no sean de papel], sábanas, salvamanteles [ropa de mesa], servilletas de mes [de materias téxtiles], tejidos que se adhieren por medio del calor, tejidos que imitan la piel de animales, brocados, cañamazo (tela de cáñamo), tejidos de forro para calzado, tejidos para calzado, centros de mesa, cheviots (tejidos), terciopelos, fieltro, tejidos de algodón, colchas de cama, tules, crepé (tejido), crespón, demasco [tejido], tejidos para la lancería, tejidos elásticos, franela (tejido), telas para queso,gasa (tejido), telas engomadas que no sean para la papelería, arpillera (tela), jersey (tejido), tejidos y telas de lana, tejidos de lino, tela con dibujo (labrada), marabú (tela), tela para colchones, tejido para muebles, fundas para almohadas, tejidos de ramio, tejidos de rayón (seda artificial), tejidos de seda, tejidos de esparto, tafetán (tejidos), punto [tejidos] céfiro (tejido), tejidos de fibra de vidrio para uso téxtil, mantillas para imprenta de materias téxtiles, tejido de felpilla, manteles individuales de materia téxtil, mantas de cama, fundas para tapas de retretes, cortinas de ducha de material téxtil o de plástico.

8.1/ Página Adicional

D.-APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-03-2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE JULIO DEL 2011

No.

32,57

1/ Solicitud: 2007-025920

2/ Fecha de presentación: 02/08/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A. (INDITEX, S. A.)

4.1/ Domicilio: Avenida de La Diputación, edificio INDITEX 15142-Arteixo (A Coruña) España

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZARA HOME

# **ZARA HOME**

6.2/ Reivindicaciones:7/ Clase Internacional: 288/ Protege y distingue:

Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases, decoraciones para árboles de navidad, aparejos de pesca, cañas de pescar, máscaras de carnaval y de teatro, casas de muñecas, cinturones de escalada, objetos de cotillón, guantes (accesorios de juegos), guantes de béisbol, boxeo, esgrima y golf, marionetas, juegos automáticos que no sean de los que se accionan con monedas ni de los que han sido concebidos para ser utilizados solamente con receptor de televisión, aparatos para ejercicios corporales, árboles de navidad de materias sintéticas, cámaras de aire para balones de juego, coderas y rodilleras (artículos para el deporte), cometas, sonajeros, caleidoscopios, caballitos de balacín (juguetes), juegos de contrucción, juegos automáticos (máquinas) de previo pago, juegos de cartas (naipes), osos de peluche, muñecos, vestidos de muñecos, pistolas de aire [juguetes], juegos de ajedrez, aletas para nadadores, juegos de anillas, soportes para árboles de navidad, material para el tiro al arco, artículos de broma, balones y pelotas de juego, biberones para muñecos, bloques de construcción [juguetes], body y boards, bolos [juego], bicicletas fijas de entrenamiento, bolsas para palos de golf, con o sin riedas, camas de muñecos, canicas para jugar, casas de muñecas, caza mariposas, columpios, confeti, cubiletes para juegos, dados [juegos], juegos de damas, dameros, dardos, discos para el deporte, discos volantes [juguetes], juegos de dominó, fichas para juegos, esquís, fundas especiales para esquís y tablas de surf, mesas de fútbol de salón [futbolines], aparatos de gimnasia, herraduras para juegos, palos de jockey, pompas de jabón [juguetes], juegos de mesa, juguetes para animales domésticos, marionetas, modelos reducidos [a escala] de vehículos, monopatines, móviles [juguetes], municiones para pistolas de pintura [artículos de deporte], nieve artificial para árboles de navidad, palos de billar y de golf, mesas de billar, patines con bota [combinados], patines con ruedas en línea, patines de hielo, patines de ruedas, patinetes, peluches [juguetes], peonzas [juguetes], piñatas, piscinas [artículos de juego o de deporte], punching-balls, puzzles, aparatos de prestidigitadores, raquetas, juegos de salón, tablas de surf y de windsurf, tableros de ajedrez, tira-chinas [artículos de deporte], tobogán [juego], trampolines [artículos de deporte], trineos [artículos de deporte], vehículos [juguetes], vehículos teledirigidos [juguetes], volantes [juego].

8.1/ Página Adicional

D.-APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-03-2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011

1/ Solicitud: 25917-07

2/ Fecha de presentación: 02-08-07

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A. (INDITEX, S. A.)

4.1/ Domicilio: Avenida de La Diputación, edificio INDITEX 15142-Arteixo (A Coruña) España

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZARA HOME

# **ZARA HOME**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño, calzados (excepto ortopédicos), sombrerería, vestimenta para automovilistas y ciclistas, baberos que no sean de papel, bandas para la cabeza (vestimenta), albornoces, trajes de baño, gorros y sandalias de baño, boas (para llevar alrededor del cuello), ropa interior, pañales braga, bufandas, calzados de deporte y de playa, capuchas (para vestir), chales, cinturones (vestimenta), cinturones, monedero (ropa), conjuntos ski acuático, corbatas, corsés (fajas), echarpes, estolas (pieles), fajas (ropa interior), fulares, gorros, gorras, guantes (vestimenta), impermeables, lancería interior, mantillas, medias, calcetines, pañuelos de cuello, pañales en materias téxtiles, pañuelos de bolsillo, pieles (para vestir), pijamas, suelas, tacones, velos (para vestir), tirantes, vestidos de papel, trajes de gimnacia y deporte, canastillas, esclavinas (para vestir), maillots, mitones, orejeras (vestimenta), plantillas, pajaritas, pareos, puños para vestir, sobaqueras, trajes de disfraces, vestidos de playa, víseras (sombrerería), batas, bolsillos de vestidos, ligas para calcetines, ligueros, enaguas, pantis (medias completas o leopardos), delantales (para vestir), tocados (sombrerería), zuecos, cofias, jarreteras, abrigos, alpargatas, antideslizantes para el calzado, albornoces de baño, babuchas de baño, birretes (bonetes), blusas, body (ropa interior), boinas, bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas, borceguíes, botas, cañas de botas, tacos de botas de futbol, botines, herrajes de calzado, punteras de calzado, refuerzos de calzado, taloncillos para calzado (refuerzos de talón), calzoncillos, camisas, canesúes de camisas, pecheras de camisas, camisetas, camisolas, chalecos, chaquetas, chaquetas de pescador, chaquetones, combinaciones (para vestir), combinaciones (ropa interior), vestidos confeccionados, cuellos postizos, cuellos, vestidos de cuero, vestidos de imitaciones de cuero, gorros de ducha, escarpines, faldas, forros confeccionados (partes de vestidos), gabanes (abrigos) (para vestir), gabardinas (para vestir), zapatillas de gimnasia, jerseys (para vestir), jerseys (pull-overs), jerseys (sweaters), libreas, manguitos (para vestir), palas (empeines) de calzado, parkas, pelerinas, pellizas, polainas, polainas (medias), prendas de punto, punto [vestidos], ropa de gimnasia, ropa exterior, sandalias, saris, slips, sombreros, sostenes (sujetadores), tocas (para vestir), togas, trabillas, trajes, turbantes, vestidos, zapatillas (pantuflas), zapatos de sport.

8.1/ Página Adicional

D.-APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

32,571

La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE JULIO DEL 2011 No.

1/ Solicitud: 38276-07

2/ Fecha de presentación: 16-11-20073/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NINE NETWORK AUSTRALIA PTY LIMITED

4.1/ Domicilio: 24 Artarmon Road Willoughby, NSW 2068 Australia
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Australia
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación y 6.1/ Distintivo: HI-5 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica Prioridad AR No. 2.760.490 de fecha 24 de julio de 2007.

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Servicios de emisión, comunicación, telecomunicación y trasmisión de datos incluyendo servicios de trasmisión de televisión y servicios interactivos, emisión de programas por televisión, radio vía satélite, comunicación por medios electrónicos o provista por vía eléctrica, transmisión electrónica de archivos de streaming y descargables, incluyendo archivos de audio y vídeo vía computadora y otras redes de comunicaciones, provisión de salas de chateo en línea, boletines de noticias y foros comunitarios para la transmisión de mensajes entre usuarios de computadora relativos a entretenimiento, música, recitales, vídeos, radios, televisión, cine, noticias, deportes, juegos y eventos culturales, entrega de contenidos por discado y banda ancha, servicios de streaming de múscia, vídeo, audio, televisión y datos, recepción y transmisión de mensaje e imágenes con la ayuda de computadoras, incluyendo de dispositivos 3G y sobre redes 3G, entrega de música, audio, vídeo y contenido audiovisual por telecomunicaciones, servicios de mensajes electrónicos, servicios de portales de internet, emisión de música, provisión de acceso a sistemas de mensajería, envío de mensajes electrónicos, emisión de información sobre una amplia gama de temas, trasmisión de información sobre una amplia gama de temas, incluso en línea y sobre una red de computadoras global, servicios de información, soporte, asistencia, consultoría y asesosaramiento en relación con lo precedente.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA E.-SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-03-2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011

1/ Solicitud: 9640-11

2/ Fecha de presentación: 16-03-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BÖRLIND GESELLSCHAFT FÜR KOSMETISCHE ERZEUGNISSE MBH.

4.1/ Domicilio: Lindenstrabe, 15 D-75365 Calw, Alemania

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANNEMARIE BÖRLIND NATURAL BEAUTY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Perfumería, aceites esenciales, cosméticos y preparaciones para el cuidado per-

sonal, en particular crema para la piel, polvos para la cara y el cuerpo, polvos líquidos, emulsión, lociones para la cara, crema limpiadora, aceites para masajes, leche para la piel, gel para masajes, mascarillas para la cara, bálsamos labiales, protectores de sol, preparaciones para el baño, desodorantes para el cuerpo, preparaciones para el cuidado del cabello, cremas para el pelo, cremas para la caspa, lociones para la caspa, colorete, lápices labiales, sombras para los ojos, lápices para las cejas, rimel, delineadores de ojo, removedor de maquillaje para los ojos, brillo labial, brillo para las uñas en polvo, secador/endurecedor de uñas, esmalte para uñas, decoraciones para las uñas, quita esmalte para las uñas, lociones para el pelo, jabones para uso personal.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: FANNY RDORÍGUEZ DELCID

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-11

12/ Reservas:

#### Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011

1/ Solicitud: 2007-25918

2/ Fecha de presentación: 02/08/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A. (INDITEX, S. A.)

4.1/ Domicilio: Avenida de La Diputación, edificio INDITEX 15142-Arteixo (A Coruña) España

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZARA HOME

# ZARA HOME

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 26

8/ Protege y distingue:

Puntillas y bordados, cintas y lazos, botones, corchetes y ojetes, alfileres y agujas, flores artificiales, abalorios (adornos de vestidos), acericos (almohadillas para alfiletes)., artículos de adorno para el cabello, adornos para el calzado y para sombreros (que no sean de metales preciosos)., bandas para el cabello, brazaletes, bridas para guiar a los niños, broches (accesorios de vestimenta)., horquillas para el cabello, pinzas para el cabello (pasadores), cajas de costura (costureros), hebillas (broches) para calzado, cierres de cinturones, cremalleras (mercería), diademas, estuches de agujas, hebillas (accesorios de vestimenta), hombreras para vestidos, insignias que no sean de metales preciosos, lentejuelas para vestidos., artículos de mercería (con excepción de hilos)., pasamaneria, plumas (accesorios de vestir)., cordones para calzado, coronas de flores artificiales, pasamaneria, piumas (accesorios de vestir), cortones para carizado, cortonas de nores artificiales, cubiertas para teteras, chapas de adorno, dedales (para coser)m números o letras para marcar la ropa, pasacintas, pompones, dorsales, piezas que se pegan con el calor para el adorno de artículos téxtiles [mercería], automáticos, plumas de avestruz [accesorios de vestir], bandas [premios], barbas postizas, bigotes postizos, bigudiés, borlas [pasamanería], redecillas para el cabello, chorreras [encajes], encajes [puntillas], varillas para cuellos, cintas elásticas, galones, festones [bordados], gorros para hacer mechas, huevos para zurcir, bordados en oro, bordados en plata, trenzas de pelo, pelucas, piezas que se adhieren por medio del calor, para la reparación de artículos téxtiles [parches], tupés, remates [ribetes] para vestidos, volantes de trajes. 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-03-2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE JULIO DEL 2011

32,571

1/ Solicitud: 5467-11

2/ Fecha de presentación: 14-02-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KONAMI CORPORATION

4.1/ Domicilio: 2-4-1, Marunouchi, Chiyoda-ku, Tokio, Japón

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KONAMI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16 8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estos materiales no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa. Material para artístas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), Material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendida en otras clases), revistas, calendarios, naipes, bloques de impresión, brochures y libretos relacionados con computadoras y juegos de vídeo. Materiales de estudio, hojas de instrucciones para juegos, manuales de instrucción de juegos de computadora, revistas de instrucciones de juegos de tarjetas, libros de instrucciones de juegos de tarjetas, revistas para la guía de estrategia para juego de tarjetas, libros de guía para la estratgia de juegos de tarjeta, revistas de estrategias para juegos de vídeo, libros de estrategias para juegos de vídeo.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-03-2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011

1/ Solicitud: 5465-11

2/ Fecha de presentación: 14-02-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KONAMI CORPORATION

4.1/ Domicilio: 2-4-1, Marunouchi, Chiyoda-ku, Tokio, Japón

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KONAMI Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 41 8/ Protege y distingue:



Servicios de juegos proveídos por medio de comunicación por terminales de computadoras o teléfonos celulares, imágenes proveídas por medio de terminales de computadora o teléfonos celulares, sonido y música proveído por medio de terminales de computadoras o teléfonos celulares, servicios de juego proveídos por medio de comunicación por máquinas de vídeo juego, proveer información sobre juegos, música y película, por medio de comunicación por terminales de computadoras o teléfonos celulares. Proveer juegos de computación e internet, proveer sonido y música vía una línea global de computación, proveer imágenes vía línea global de computación, servicios educacionales e intructivos relacionados con las artes manuales, deporte o conocimiento general. Organización, manejo o arreglo de seminarios, provcer publicaciones electrónicas, servicios de referencia sobre libros y documentales, publicación de libros, organización o manejo de presentar películas, espectáculos o presentaciones musicales, enseñar cine, producciones de cine o distribución de películas de cine, presentación de show o espectáculos en vivo, dirección o presentación de obras, presentación de shows musicales, hacer programas de radio o televisión, producción de películas de vídeo en las áreas de educación, cultura, entretenimiento o deportes (no para cine, radio o programas de televisión, ni para publicidad), proveer estudios de audio o vídeo, renta de aparatos y máquinas cinematográficas, renta de instrumentos musicales, renta de equipo deportivo, renta de equipo de televisión, renta de equipo de radio, renta de cintas de grabaciones magnéticas. renta de cintas magnéticas de imágenes, renta de juguetes, renta de máquinas de vídeo juegos, renta de máquinas o aparatos de entretenimiento, renta de máquinas y aparatos de juego, organización, manejo o arreglo de competencias deportivas, organización, manejo o arreglo de concursos y torneos de juego, organización, manejo o arreglo de entretenimiento, organización, manejo o arreglo de carreras de caballo, organización, manejo o arreglo de competencias de bicicletas, organización, manejo o arreglo de carreras automovilísticas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-03-2011

12/ Reservas:

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011

1/ Solicitud: 5466-11

2/ Fecha de presentación: 14-02-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KONAMI CORPORATION

4.1/ Domicilio: 2-4-1, Marunouchi, Chiyoda-ku, Tokio, Japón

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5 Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECÍFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KONAMI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estos materiales no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa. Material para artístas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), Material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendida en otras clases), revistas, calendarios, naipes, bloques de impresión, brochures y libretos relacionados con computadoras y juegos de vídeo. Materiales de estudio, hojas de instrucción de juegos de computadora, revistas de instrucciones de juegos de tarjetas, libros de instrucciones de juegos de tarjetas, revistas para la guía de estrategia para juego de tarjetas, libros de guía para la estratgia de juegos de tarjeta, revistas de estrategias para juegos de víode, libros de estrategias para juegos de vídeo.

8.1/ Páginá Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-02-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE JULIO DEL 2011

No.

I/Solicitud: 18019-11
2/ Fecha de presentación: 01-06-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
4/ Solicitante: KELLOGG COMPANY
4/ Pomicio: One Kellogg Squale, Battle Creek, Michigan, U.S.A 49016
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:

5 Registro básico:
5.17 Fecha:
5.27 País de origen:
5.37 Código país:
6.27 Codigo país:
6.27 ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6.27 Denominación y 6.17 Distintivo: TOUCAN SAM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Cercales para el desayuno, preparaciones hechas de cercales, barras de cercales, y otros productos derivados de cercales para ser usados como comida para el desayuno, botanas o ingredientes para hacer comidas.
8.1/ Página Adicional
D. - APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA
E.-SUSTITUTVE PODER.
10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/06/11 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011

1/Solicitud: 17672-11
2/ Fecha de presentación: 30-05-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitud: GALPA De proposition de la constanta de la

A.- TITULAR
4/ Solicitante: GALPA INVESTMENT, LTD.
4.1/ Domicilio: Cambridge Worthing, Crist Church, Barbados
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLI PARTS



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:
Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como sus partes y accesorios. 

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011

1/ Solicitud: 17674-11
2/ Fecha de presentación: 30-05-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: GALPA INVESTMENT, LTD.
4.1/ Domicilio: Cambridge Worthing, Crist Church, Barbados
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:

5 Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

3/ Código país:

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLI PARTS



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 08
8/ Protege y distingue:
Herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente.
8.1/ Página Adicional
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre: RODRIGO CANO BONILLA
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-11 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011

I/Solicitud: 15141-11
2/ Fecha de presentación: 06-05-2011
3/Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: KELLOGG COMPANY
4.1/ Domicilio: Ope Kellogg Square, Battle Creek, Michigan, 49016-3599, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5 Paritre Nárica

B. REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECÍFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INTELI PLUS Y DISEÑO 6.2/ Reivindicaciones:
No se reivindica la frase "HIERRO + ZINC"
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
8.1/ Página Adicional
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA
E.-SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/05/2011 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 y 18 A. 2011

1/Solicitud: 15139-11
2/ Fecha de presentación: 06-05-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: KELLOGG COMPANY
4.1/ Domicilio: One Kellogg Square, Battle Creek, Michigan, 49016-3599, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5 Penitro Nário.

B.- REGISTRU EA I NOTABLE STREET STRE



6.2/ Reivindicaciones:
No se reivindica la frase "HIERRO + ZINC"
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Vitaminas y suplementos minerales.
8.1/ Página Adicional
D. - APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/05/2011 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 3 v 18 A. 2011

1/ Solicitud: 15140-11

2/ Fecha de presentación: 06-05-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/Solicitante: KELLOGG COMPANY
4.1/ Domicilio: One Kellogg Square, Battle Creek, Michigan, 49016-3599, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro México.

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INTELI PLUS Y DISEÑO



No se reivindica la frase "HIERRO + ZINC"
7/ Clase Internacional: 30

7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Cereales para desayuno, preparaciones hechas de cereales, barras de cereales y otros productos derivados de cereales para ser usados como comida para el desayuno, botanas o ingredientes para hacer comidas.
8.1/ Página Adicional
D.- APÓDERADO LECAL.
9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA
E.-SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-05-11 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE JULIO DEL 2011

No. 32,571

[1] Solicitud: 2008-039838

[2] Fecha de presentación: 01/12/2008

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

[4] Solicitante: NATURA COSMETICOS, S.A.

[4.1] Domicilio: RODOVIA REGIS BITTENCOURT, KM 293-ITAPECERICA DA SERRA, SAO PAULO.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: BRASIL

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TODODIA

### **TODODIA**

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño, tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cométicos para); pestañas postizas, pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; extractos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática, maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; shampú.

D.-APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: Dennis Matamoros Batson

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de marzo, del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J. 3 y 18 A. 2011

1/Solicitud: 2007-1289

2/ Fecha de presentación: 12-01-2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TÍTULAR

4/ Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.

**4.1**/ Domicilio: Polígono Industrial de Sabón, avenida de la Diputación, edificio INDITEX 15142, Arteixo (A Coruña) España.

4.2/ Organizada bajo leyes de: EspañaB.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

**5.1**/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STRADIVARIUS

### **STRADIVARIUS**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de venta al detalle en comercios; servicios de venta al detalle a través de redes mundiales de informática, por catálogo, por correo, por teléfono, y a través de radio y televisión; servicios; de ayuda en la dirección de los negocios o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial; orgnización de exposiciones con fines comerciales o de publicidad; servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjetas de fidelización de clientes; servicios de modelos para fines publicitarios o de promoción de ventas; edición de textos publicitarios; decoración de escaparates; serveicios de avuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia; demostración de productos; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; promoción de ventas (para terceros); ventas en pública subasta; servicios de promoción y gestión de centros comerciales; agencias de importación exportación; publicidad en línea en una red informática; servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); servicios de abonos de periódicos (para terceros).

8.1/Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Dennis Matamoros Batson

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-03-2011

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE JULIO DEL 2011

No. 32,571

[1] Solicitud: 2008-036991

[2] Fecha de presentación: 05/11/2008

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

[4] Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.) [4.1] Domicilio: AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX 15142,

ARTEIXO (A CORUÑA).

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

**B.-REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DBJ

### **DBJ**

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño, calzados (excepto ortopédicos), sombrerería; vestimenta para automovilistas y ciclistas; baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; tajes de baño; gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); ropa interior; pañales braga; bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chales; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (ropa); conjuntos ski acuático; corbatas; corsés (fajas); echarpes; estolas (pieles); fajas (ropa interior); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; lencería interior, mantillas, medias; calcetines; pañuelos de cuello; pañales en materias textiles; pañuelos de bolsillo; pieles (para vestir); pijamas; suelas; tacones; velos (para vestir); tirantes; vestidos de papel; trajes de gimnasia y deporte; canastillas; esclavinas (para vestir), maillots, mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; pajaritas; pareos; puños para vestir; sobaqueras; trajes de disfraces; vestidos de playa; viseras (sombrerería); batas; bolsillos de vestidos; ligas para calcetines; ligueros; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); tocados (sombrerería); zuecos; cofias; jarreteras, abrigos; alpargatas, antideslizantes para el calzado; albornoces de baño; babuchas de baño, birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borceguíes; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes de calzado; punteras de calzado; refuerzos de calzado; taloncillos para calzado (refuerzos del talón); calzoncillos; camisas; canesúes de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (para vestir); combinaciones (ropa interior); vestidos confeccionados; cuellos postizos; cuellos; vestidos de cuero; vestidos de imitaciones de cuero; gorros de ducha; escarpines; faldas; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigos) (para) vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerseys (para vestir); jerseys (pull-overs); jerseys (sweaters); libreas; manguitos (para vestir); palas (empeines) de calzado; parkas; pelerinas; pellizas; polainas; polainas (medias); prendas de punto; punto [vestidos]; ropa de gimnasia; ropa exterior; sandalias; saris; slips; sombreros; sostenes (sujetadores); tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos, zapatillas (pantuflas): zapatos de sport.

D.-APODERADO LEGAL.

[9]-Nombre: Dennis Matamoros Batson

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de marzo, del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J. 3 y 18 A. 2011

[1] Solicitud: 2008-042093

[2] Fecha de presentación: 29/12/2008

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

[4] Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

[4.1] Domicilio: AVENIDADE LADIPUTACIÓN, EDIFICIÓ INDITEX 15142, ARTEIXO (A CORUÑA).

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

100 m

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño, calzados (excepto ortopédicos), sombrerería; vestimenta para automovilistas y ciclistas; baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño; gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); ropa interior; pañales, braga; bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chales; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (ropa); conjuntos ski acuático; corbatas; corsés (fajas); echarpes; estolas (pieles); fajas (ropa interior); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; lencería interior, mantillas, medias; calcetines; pañuelos de cuello; pañales en materias textiles; pañuelos de bolsillo; pieles (para vestir); pijamas; suelas; tacones; velos (para vestir); tirantes; vestidos de papel; trajes de gimnasia y deporte; canastillas; esclavinas (para vestir), maillots, mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; pajaritas; pareos; puños para vestir; sobaqueras; trajes de disfraces; vestidos de playa; viseras (sombrerería); batas; bolsillos de vestidos; ligas para calcetines; ligueros; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); tocados (sombrerería); zuecos; cofias; jarreteras, abrigos; alpargatas, antideslizantes para el calzado; albornoces de baño; babuchas de baño, birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borceguíes; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes de calzado; punteras de calzado; refuerzos de calzado; taloncillos para calzado (refuerzos del talón); calzoncillos; camisas; canesúes de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (para vestir); combinaciones (ropa interior); vestidos confeccionados; cuellos postizos; cuellos; vestidos de cuero; vestidos de imitaciones de cuero; gorros de ducha; escarpines; faldas; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigos) (para) vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerseys (para vestir); jerseys (pull-overs); jerseys (sweaters); libreas; manguitos (para vestir); palas (empeines) de calzado; parkas; pelerinas; pellizas; polainas; polainas (medias); prendas de punto; punto [vestidos]; ropa de gimnasia; ropa exterior; sandalias; saris; slips; sombreros; sostenes (sujetadores); tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos, zapatillas (pantuflas): zapatos de sport.

D.-APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de abril, del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas

#### Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### La Gaccta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE JULIO DEL 2011

No. 32,571

[1] Solicitud: 2007-038032

[2] Fecha de presentación: 15/11/2007 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

[4] Solicitante: SABMILLER INTERNATIONAL, B.V. 14.11 Domicilio: HOFPLEIN 19, 3032 AC ROTTERDAM.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: REDD'S

**REDD'S** 

171 Clase Internacional: 32 [8] Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: Dennis Matamoros Batson

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero, del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J. 3 y 18 A. 2011

1/ Solicitud: 9577-11

2/ Fecha de presentación: 15-03-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TÍTULAR
4/ Solicitante: PERKINS HOLDINGS LIMITED

4.1/ Domicilio: Eastfield, PEI 5NA Peterborough, Reino Unido 4.2/ Organizada bajo leyes de: Reino Unido

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5 Registro básico:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PERKINS

6.2/ Reivindicaciones

PERKINS

7/ Clase Internacional: 07 8/ Protege y distingue:

Máquinas y máquinas herramientas: motores (excepto motores para vehículos terrestres): acoplamientos y órganos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean manuales; incubadoras de huevos; motores diesel; dispositivos de arranque para máquinas y motores: tubos de escape y piezas de escape; sistemas de transmisión de potencia; compresores [compresores de sobrealimentación]; dispositivos de ignición, dispositivos de aprovisionamiento de combustible y dispositivos de control para motores de explosión; aparatos lubricantes y aparatos refrigerantes (radiadores) todos comprendidos en esta clase, generadores eléctricos; transmisiones; piezas de repuesto para maquinaria de remoción de tierras y motores diesel; válvulas; bujías de encendido; filtros de aire; reguladores de agua; filtros de aceite; acoplamientos; máquinas herramienta; prensas de montaje; dispositivos de arranque; bombas; excavadoras; bulldozers; cargadoras; grúas; taladoras; agrupadoras; raspadores; pavimentadoras; máquinas agricolas; máquinas cortadoras; compactadoras; filtros; correas; aliviadores; cuchillas, máquinas para movimiento de tierras; aparatos e instrumentos agrícolas; apisonadoras a vapor; maquinaria forestal; máquina para el tendido de tuberías; máquinas compactadoras; cucharas para máquinas de movimiento de tierras; gatos hidráulicos; máquinas y aparatos de soldadura; brocas; equipos para la construcción; equipo para minería; equipo agrícola; equipos y generadores de manipulación de material; máquinas excavadoras; demolición, aparatos e instrumentos de sujeción y elevación; componentes hidráulicos; componentes hidráulicos incluyendo bombas hidráulicas, motores hidráulicos, válvulas hidráulicas y cilindros hidráulicos; máquinas y herramientas de enganche a tierra, incluyendo basculadoras de cubo y adaptadores (para máquinas herramientas), bordes y segmentos cortantes, bordes y segmentos cortantes para cubos, clasificadores de motor, hojas y rascadores, productos de protección de desgaste para máquinas y máquinas herramientas, en concreto barras de obstrucción, cubiertas térmicas, protectores de barras laterales y placas de desgaste, cañas escarificadoras y basculadoras para máquinas máquinas herramientas; partes, piezas y componentes de todos los productos mencionados

8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAI

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-2011

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J. 3 y 18 A. 2011

1/ Solicitud: 6776-11

2/ Fecha de presentación: 23-02-2011 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TÍTULAR

4/ Solicitante: La Causa, Sociedad Anónima

4.1/ Domicilio: Boulevard Los Próceres 10-50z. 10 Plaza La Villa, local 212, Guate-

4.2/ Organizada bajo leyes de: Guatemala B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA CASA DE LOS UNIFORMES

### LA CASA DE LOS UNIFORMES

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue: Relacionado a la fabricación, manufactura y confección de ropa, importación de materia prima, productos o partes de productos, comercialización de prductos y representación de casas extranjeras, compraventa y arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles, desarrollo, promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios, corresponsalías en el extranjero y representaciones de agencias o compañías en cualquier parte del mundo.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-04-2011

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J. 3 y 18 A. 2011

1/ Solicitud: 9575-11

2/ Fecha de presentación: 15-03-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TÍTULAR
4/ Solicitante: PERKINS HOLDINGS LIMITED

4.1/ Domicilio: Eastfield, PEI 5NA Peterborough, Reino Unido 4.2/ Organizada bajo leyes de: Reino Unido B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.1/ País de origen: 5.3/ Código país: C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

### PERKINS

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 12 8/ Protege y distingue:

Vehículos; aparatos de locomoción terrestres, aérea o marítima; partes para vehículos; motores; Vehículos; aparatos de locomoción terrestres, aérea o marítima; partes para vehículos; motores; motores diesel para vehículos terrestres; dispositivos de arranque para máquinas y motores; sistemas de transmisión de potencia, cortinillas para automóviles y parabrisas (incluyendo parabrisas teñidos); transmisiones y ejes; transmisiones y ejes para camiones de construcción; vehículos de remoción de tierras y vehículos para terrenos distintos de autopistas; piezas de repuesto para camiones que no transitan por autopistas de carga y transporte; acoplamientos para vehículos de transporte y manipulación de tierras y material incluyendo camiones y tractores; vehículos terrestres, vehículo de construcción; vehículos de minería; vehículos de granja y vehículos de manipulación de material; componentes de bastidores para vehículos y carriles para repliculos; neumáticos cámaras de aire y ruedas para vehículos. tractores y otros vehículos con carriles; neumáticos, cámaras de aire y ruedas para vehículos; arrastradores de troncos; partes estructurales de tren de aterrizaje; componentes de bastidores para vehículos; partes, piezas y componentes de todos los productos mencionados.

8.1/Página Adicional: D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-2011

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE JULIO DEL 2011

No. 32,571

1/ Solicitud: 9514-11

2/ Fecha de presentación: 15-03-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TÍTULAR

4/ Solicitante: Kraft Foods Global Brands LLC
4.1/ Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield Illinois 60093, United States of America

4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:5.3/ Código país:C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BELVITA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Productos de panadería, postres, confitería, y preparaciones hechas de cereales. Waffles, obleas, pasteles, pan, bizcocho tostado, biscuits (dulces o saladas), galletas, barras de galletas, galletas saladas; chocolate y barras de aperitivo, incluyendo barras de cereal, barras de desayuno, barras de dulce, barras de nuez, barras enegéticas, barras de proteína, barras bajas en carbohidratos, barras de cereal que contengan yogur, barras de cereal que contengan leche, barras de cereal con frutas, barras de yogur y barras dietéticas; café, té.

8.1/Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fanny Rodríguez E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2011

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J. 3 y 18 A. 2011

1/ Solicitud: 9641-11

2/ Fecha de presentación: 16-03-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TÍTULAR

4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company

4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, USA

4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONSTANT FRESH

### **CONSTANT FRESH**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumeria, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos. 8.1/Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fanny Rodríguez E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-2011

12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J. 3 y 18 A. 2011

[1] Solicitud: 2010-019429

Fecha de presentación: 01/07/2010

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PENN ELCOM, INC

[4.1] Domicilio: 12691 MONARCH STREET GARDEN GROVE, CA 92841.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A
B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 6

[8] Protege y distingue: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones trensportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos; no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos, elementos para construcción y hardware metálico, específicamente, seguros (pestillos), manijas para cajones y gabinetes, esquinas protectores para cajones y gabinetes, abrazaderas para cajones, bisagras, ruedecillas (de muebles) rejillas para parlantes, patas para cajones y gabinetes, tornillos, tuercas, arandelas, remaches, soportes para montajes para parlantes; cajas metálicas y partes estructurales de éstos; cerchas de metal; estructuras para construcción de metal, específicamente, cerchas para iluminación; artículos de ferretería metálicos, específicamente, soportes para tapas, artículos de ferretería metálicos, específicamente, fuentes para uso con conectores metálicos para cajones y gabinetes. D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: Dennis Matamoros Batson

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de octubre, del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Eñoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J. 3 y 18 A. 2011

[1] Solicitud: 2011-007846

[2] Fecha de presentación: 01/03/2011

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

- TITULAR

[4] Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

[4.1] Domicilio: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA, CINCINNATI, OHIO 45202

[4,2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

· ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: OLD SPICE CHAMPION Y DISEÑO



171 Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Antitranspirantes y desodorantes, preparaciones para el cuidado del cabello, preparaciones para el cuidado de la piel, preparaciones para el afeitado, fragancias, jabón para cuerpo

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: Fanny Rodríguez

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo, del año 2011

[12] Reservas: Se reivindica el color tal como se muestra en el ejemplar que le acompaña.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial